Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 8 de noviembre de 2021

NOTA D.O.C. – D.P.C.E. Nº 237/21

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en el marco de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALBOCICLIB 125 MG Y FULVESTRANT 250 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL ID N° 402.879,** a fin de remitir las respuestas a las Observaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

ASPECTOS OBSERVADOS:

1. Considerando los plazos topes de comunicación de procedimientos licitatorios, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución M.H. N° 358/2021 y sus modificatorias.

Respuesta:

Sobre el punto se adjunta copia de la **Resolución MH N° 429** " POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2021, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021" y se modifican los plazos en el SICP.

Esperando un despacho favorable a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para saludarle, atentamente.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
D.O.C. - D.G.A.F
DPTO. DE PROC. COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

Ministerio de Hacienda

Resolución N°: 429-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Asunción, 8 de noviembre de 2021

VISTO: La Ley N° 109/1991, *«Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda»*, modificada y ampliada por Ley N° 4394/2011 (Exp. M.H. N° 116.426/2021).

La Ley N° 1535/1999, *«De Administración Financiera del Estado»*.

El Decreto N° 8127/2000, *«Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF»*.

La Ley N° 2051/2003, *«De Contrataciones Públicas»*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

El Decreto N° 2992/2019, *«Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007»*.

La Ley N° 6672/2021, *«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»*.

El Decreto N° 4780/2021, *«Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, "Que Aprueba del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"»*.

El Decreto N° 4903/2021, *«Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Ley N° 6672/2021»*.

La Resolución M.H. N° 358/2021, *«Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y de contrataciones públicas, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad a lo dispuesto en las Leyes N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado" y 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y sus respectivas reglamentaciones»*.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender los pedidos de prórroga, presentados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de los plazos para los llamados y las Adjudicaciones establecidos en la Resolución M.H. N° 358/2021 y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que hagan posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del Ejercicio Fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/1999 y 40 del Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

...///

Ministerio de Hacienda

Resolución N°: 429 -

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

2...///

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda, establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/1991, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes, y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 32 de la Resolución M.H. N° 358/2021 dispone: *«Autorizar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio a establecer normas y procedimientos complementarios, formularios e instructivos requeridos durante el proceso de cierre del Ejercicio Fiscal 2021, dispuesto en la presente Resolución».*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2021, en virtud a los plazos previstos en los Artículos 312 del Decreto N° 4780/2021 y 24 de la Resolución M.H. N° 358/2021 para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Auditoría General del Poder Ejecutivo, quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

ID 402.879 *«CVE Adquisición de medicamentos Palbociclib y Fulvestrant – Amparo».*

ID 401.023 *«CVE Adquisición de medicamentos Palbociclib 125 MG y Fulvestrant 250 MG Amparo».*

ID 401.876 *«CVE Adquisición de medicamentos Fulvestrant 250 MG – Amparo».*

ID 402.739 *«SBE Adquisición de insecticidas para el SENEPA – Plurianual».*

Auditoría General del Poder Ejecutivo

ID 404.354 «CO Adquisición de Equipos de Computación».

ID 404.374 «CO Adquisición de Activos Intangibles».

ID 404.281 «CO Adquisición de aspiradora industrial».

...///

Ministerio de Hacienda

Resolución N°: 429.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

3...///

I) LLAMADOS

c) Licitación por Concurso de Oferta, hasta el 9 de noviembre de 2021;

g) Contratación Directa, hasta el 9 de noviembre de 2021;

j) Reparo Comunicación Vía Excepción, hasta el 9 de noviembre de 2021;

II) LLAMADOS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

d) Reparo de SBE LPN y LCO, hasta el 9 de noviembre de 2021.

III) ADJUDICACIONES CONVENCIONALES Y SBE

a) Adjudicaciones 1° Etapa, hasta el 26 de noviembre de 2021;

Art. 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente Resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 24 de la Resolución M.H. N° 358/2021, no así al plazo establecido en el Artículo 27 de la misma Resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL

QUE OBRA EN ESTE DEPARTAMENTO

MINISTERIO DE HACIENDA - Secretaría General - Dpto. de Digitalización y Archivo

Abg. César A. Duarte C., Jefe
Departamento de Digitalización y Archivo
Secretaría General
Ministerio de Hacienda

FDO.: ÓSCAR LLAMOSAS DÍAZ
MINISTRO

SEAF/SG/mrl